



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC



SECPLAC: N°13

18-03-2021.-

CONSIDERANDO:

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 3 8 7
LITUECHE, 18 de Marzo de 2021.-

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por crear iniciativas de inversión en virtud de un plan ayuda para el retorno seguro y paulatino a clases en los establecimientos educacionales dependiente de este organismo.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad al programa de Mejoramiento Urbano dependiente de la SUBDERE, denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA RAUL SILVA HENRIQUEZ Y LICEO EL ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE**" y registrado bajo la ID 1-C-2020-527 [FET].
- La Resolución Exento N°: 1744/2021 de fecha 02/03/2021 que Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Fondo De Emergencia Transitorio Covid- 19, Comuna De Litueche. (E4384/2021).
- El Acuerdo 255/2021.- de Sesión Ordinaria N° 155 de fecha día 03 de marzo de 2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°126, de fecha marzo de 2021.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas para el proceso de Licitación Pública.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID 1743-38-LP21 en la página web www.mercadopublico.cl
- Las ofertas presentada en el Portal Mercado Publico.
- El atraso en la apertura y evaluación de las ofertas por razones de Buen Servicio.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 17 de Marzo de 2021.
- El decreto Alcaldicio N° 386 de fecha 17 de marzo de 2021 que Modifica Fechas de Adjudicación

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.DFL Que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, publicada el 6 de Septiembre de 2017, y en uso de las atribuciones que confiere El DFL N°1 de fecha 26 de Julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 62 Y 107 de dicho Cuerpo Legal" y el decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/2020, que designa alcalde Subrogante a la Administradora Municipal y como Secretario Municipal (S) al DAF".

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este Decreto al oferente **GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL**, la licitación denominada "**CONSERVACIÓN ESCUELA RAUL SILVA HENRIQUEZ Y LICEO EL ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE**" bajo ID N° 1743-38-LP21 en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **Gírese** Orden de Compra a nombre del oferente **GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL**, RUT:76.335.131-9, por un monto de \$ 52.030.679 (cincuenta y dos millones treinta mil seiscientos setenta y nueve pesos) **IMPUESTO INCLUIDO**.
- 3.- **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

CSM/ACR/RPV/ACI/epc

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde(a) (s)





ACTA DE APERTURA y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

“CONSERVACIÓN ESCUELA RAUL SILVA HENRIQUEZ Y LICEO EL ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE” .

ID N° 1743-38-LP21.

Siendo las 15:00 horas del día 17 de Marzo del 2021, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa, el Jefe de Secplac don Gastón Figueroa Quezada, y la Jefatura DOM don Pablo Palma Cereceda, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “CONSERVACIÓN ESCUELA RAUL SILVA HENRIQUEZ Y LICEO EL ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE”. Este proceso consideró revisar los documentos y oferta presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe 3 (tres) ofertas, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil
1	GEORGE RIQUELME SEPULVEDA SERVICIOS DE CONSTRUCCION	76.826.855-k	Cumple	No tiene condena	Hábil
2	GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL	76.335.131-9	Cumple	No tiene condena	Hábil
3	Unión Temporal de Proveedores INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VHD VÍCTOR HUGO DIAZ ACEVEDO E.I.R.L	76.527.876-7	Cumple	No tiene condena	Hábil
	ESTRUCTURAL SPA .	77.050.904-1	Cumple	No tiene condena	Hábil
	PENDRA ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION LTDA	76.347.498-4	Cumple	No tiene condena	Hábil

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.826.855-k	76.335.131-9	76.527.876-7
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓	✓	Observado
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	✓	✓	✓
c)	Unión Temporal de Proveedores	No Aplica	No Aplica	✓
d)	Copia o Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta e ingreso de documento original en Oficina de Partes.	✓	✓	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓	✓	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓	✓	✓
g)	Iniciación de Inicio de Actividades emitido Certificado del SII o Carpeta Electrónica Personalizada Proponente (fotocopia).	✓	✓	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓	✓	✓

2.2.- “PROPUESTA TÉCNICA”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.826.855-k	76.335.131-9	76.527.876-7
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	✓	✓	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	✓	✓	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓	✓	✓
d)	Formato 4 Declaración jurada Simple de Profesional responsable de la obras.	✓	✓	✓
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	✓	✓	✓
f)	Certificado de experiencia, extendido por los Mandantes.	✓	✓	✓
g)	Formato N° 5 Mano de Obra local	✓	✓	✓
h)	Certificado de comportamiento Contractual con la Institución	✓	✓	✓

2.3.- “PROPUESTA ECONÓMICA”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.826.855-k	76.335.131-9	76.527.876-7
a)	FORMATO N° 6 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	✓	✓	✓
b)	FORMATO N° 7 presupuesto Oficial	Observado	✓	✓

2.4.- OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	GEORGE RIQUELME SEPULVEDA SERVICIOS DE CONSTRUCCION	Oferente No firma el formato N° 7 por lo cual y considerando el principio de estricta sujeción a las (ver artículo 7.3 de las BAE) bases no pasa a proceso de evaluación de su oferta, quedando fuera de bases de licitación.
2	GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIR	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma, ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
3	<u>Unión Temporal de Proveedores</u> INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VHD VÍCTOR HUGO DIAZ ACEVEDO E.I.R.L ESTRUCTURAL SPA . PENDRA ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION LTDA	Oferente presenta incongruencia entre en lo expresado en el formato N°1 letra B y como se presenta su oferta en el portal en cuanto a UTP. Por lo tanto considerando el principio de estricta sujeción a las bases, no pasa a proceso de evaluación de su oferta, quedando fuera de bases de licitación.

3.- PONDERACIÓN DE LA OFERTA (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación.

Criterio	Oferente 76.335.131-9	% Ponderación
Mano de obra Local (formato N°5)	4 (100 Pts.)	20 %
Plazo ((Plazo Mínimo Ofertado))/(Plazo Ofertado))	35 días corridos	20 %
Precio (Menor oferta económica) ((Precio entrega Mínimo Ofertado))/(Precio Ofertado))	\$- 52.030.679. IVA incluido (100 Pts.)	20 %
Experiencia del oferente.	(100 Pts.)	20 %
Comportamiento Contractual con la Institución. En los 12 últimos meses	(100 Pts.)	10 %
Cumplimento de Los Requisitos formales de presentación de la oferta.	(100 Pts.)	10%
Total		100 %

4.- CONCLUSIÓN

El oferente **GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL RUT:76.335.131-9** ; posee la ponderación del **100%**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$52.030.679. I.V.A. Incluido** y su plazo de ejecución son de **35 días corridos**, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Andrés Pérez Correa
Director Secplac


Gastón Figueroa Quezada
Jefe Secplac



Palmyra Palma Cereceda
Jefe DOM